

TESTIMONIO.

INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOCE -(412) - En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los once días del mes de 3 mayo del año Dos Mil Cuatro.- Ante mi, ADELMO ROLANDO REYES 4 5 6 7 8

12

13

15

16

14

17

18

19

21

22

20

23

25

SORTO, Notario, de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS "1792", inscrito en la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA con el número NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO "978" y con REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL clave "KGOTK5-Y", comparecen personalmente los señores: RONAL AROLDO LICONA BROCATO, Ganadero y Comerciante y DOMINGO MENJIVAR MEJIA, Enfermero, ambos mayores de edad, casados, Hondureños, y vecinos del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, y en transito por esta ciudad, El primero actua por si; y el segundo lo hace en su condicion de Alcalde Municipal de Omoa, Cortes, y en consecuencia Representante Legal de la ya referida Municipalidad, cargo para el cual fue electo el dia veinticinco de noviembre del año Dos Mil Uno. según credencial extendida por el Tribunal Nacional de Elecciones en acta especial numero Cero Cinco Pleca Dos Mil Uno (05/2001) punto unico de la sesion celebrada el veinte de diciembre del año Dos Mil Uno, juramentado por el Gobernador Departamental de Cortes, el dia veinticuatro de Enero del año Dos Mil Dos, según acta numero noventa y seis, Y acta de toma de posesion numero Doce de sesion extraordinaria del dia Veinticinco de Enero del Dos Mil Dos, con lo que demuestra que esta en el ejercicio de su cargo, y que esta investido con facultades suficientes para celebrar esta clase de

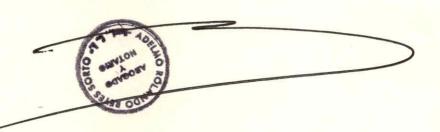
actos; certificacion que yo el Notario Doy Fe de haber tenido a la vista; y

asegurándome los comparecientes estar en el pleno goce y uso de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO.-DECLARA EL SEÑOR RONAL AROLDO LICONA BROCATO: Que es legitimo propietario del siguiente bien inmueble: "UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO TULIAN, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO 5 DE CORTES", MISMO QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO VEINTICIENCO METROS CUADRADOS (6,972.25 M2) EQUIVALENTE A (1.00 MZ), Y que 8 tiene la siguiente relacion de medidas: "DEL PUNTO CERO AL PUNTO UNO: 9 MIDE OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS (83.50 MTS) CON 10 RUMBO N 25°06'W, COLINDA CON HECTOR MORALES, CALLE DE POR 11 MEDIO DE SIETE METROS; DEL PUNTO UNO AL PUNTO DOS: MIDE 12 OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS (83.50 MTS) CON 13 RUMBO N 70°18'E, COLINDA CON RONI BROCATO; DEL PUNTO DOS AL 14 PUNTO TRES: MIDE OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS 15 (83.50 MTS) CON RUMBO S 25°06'E, COLINDA CON RONI BROCATO; 16 DEL PUNTO TRES AL PUNTO CERO: MIDE OCHENTA Y TRES PUNTO 17 CINCUENTA METROS (83.50 MTS) CON RUMBO N 70°18'W, COLINDA 18 CON MARIO REVENEAU".- Que dicho lote de terreno forma parte de otro de 19 mayor extensión superficial y está inscrito a su favor bajo el NUMERO 20 CINCUENTA Y DOS (52) DEL TOMO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 21 (278) del Libro Registro Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del 22 Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la seccion registral de la 23 ciudad de Puerto Cortes, antecedente de dominio que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- <u>SEGUNDO</u>.- CONTINUA EXPRESANDO EL SEÑOR

25



PAPEL SELLADO OFICIAL CINCO LEMPIRAS 2004 - 2007



Nº 0526824

2

3

4

5

6

7

8

RONAL AROLDO LICONA BROCATO: Que por tenerlo así convenido con el

otro compareciente señor DOMINGO MENJIVAR MEJIA, EN SU CONDICION DE ALCALDE MUNICIPAL DE OMOA, CORTES, por medio del presente instrumento viene a darle en VENTA REAL, PURA, PERFECTA E IRREVOCABLE, CON DOMINIO PLENO, LIBRE DE GRAVAMEN, PARA SU REPRESENTADA LA MUNICIPALIDAD, el lote de terreno descrito en la clausula que antecede por el convenido precio de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), cantidad que declara tener recibida en este acto a entera satisfacción, por lo que se compromete al saneamiento de esta venta en el caso de evicción conforme a derecho.-TERCERO.- POR SU PARTE EL SEÑOR DOMINGO MENJIVAR MEJIA EN SU CONDICION YA INDICADA, DICE: Que es cierto todo lo expresado por el otro compareciente señor RONAL AROLDO LICONA BROCATO, en las

cláusulas que anteceden y se da por recibido para su representada, en este

acto del dominio y posesión de dicho lote de terreno a satisfacción. Así lo

dicen y otorgan.-Y enterados del derecho que tienen para leer por si el

presente instrumento, por su acuerdo procedi a darle lectura integra, cuyo

contenido ratifican los otorgantes y firman.-De todo lo cual, del conocimiento,

estado, edad, profesión, oficio y vecindad de las comparecientes, así como

de haber tenido a la vista sus TARJETAS DE IDENTIDAD NUMEROS: 0506-

50-00219 y 1303-1956-00124.- DOY FE.- (f) -- RONAL AROLDO LICONA

DEL

BROCATO.- DOMINGO MENJIVAR MEJIA.-SELLO Y FIRMA

13

14

12

15

17

16

19

18

20 21

22

23

25

El Infrascrito Notario razona el recibo que literalmente dice: DIRECCION

EJECUTIVA DE INGRESOS. D.E.I.-República de Honduras. Secretaria de

POST NO DE LA DEL LA DEL

Finanzas. Dirección Ejecutiva de Ingresos. D.E.I. 252. RECIBO OFICIAL DE PAGO. Ver Instrucciones. Identificación Contribuyente e Impuesto. Razón o Denominación Social si es Sociedad Apellidos y Nombres si es Persona Natural, DOMINGO MENJIVAR MEJIA Descripción de Impuesto.-Tradición. Recibo No. 1.-2521 0220445 -PERIODO -2.-MES 05.-AÑO 2004.-5.-R.T.N. 4.-M85PWX-G.-CODIGO IMPUESTO -18.-152.-3.-CODIGO CONCEPTO DE PAGO -19 -1 -2 - Contribuyente - Firma del contribuyente o representante legal.-San Pedro Sula, 12-05-04.-Lugar y Fecha.-Sellos.-Resumen de Pago.impuesto.-82.-5,000.00.-2.-Multa.-83. -1.-Recargo.-84.-1.-Intereses.-85.-6.-Banco.-Código banco.-0432.-Fecha de presentación o pago. Día 12 mes 05 Año 2004.-Firma del cajero. Original D.E.I.-1era. Copia Banco.-2da. Copia Y PARA ENTREGAR AL SEÑOR DOMINGO MENJIVAR MEJIA, EN SU CONDICION INDICADA, LIBRO, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA, EN EL LUGAR DE SU OTORGAMIENTO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL PAPEL SELLADO Y TIMBRES CORRESPONDIENTES - QUEDA SU ORIGINAL CON EL QUE CONCUERDA BAJO EL NUMERO PREINSERTO DE MI PROTOCOLO CORRIENTE DONDE ANOTE ESTE LIBRAMIENTO.

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

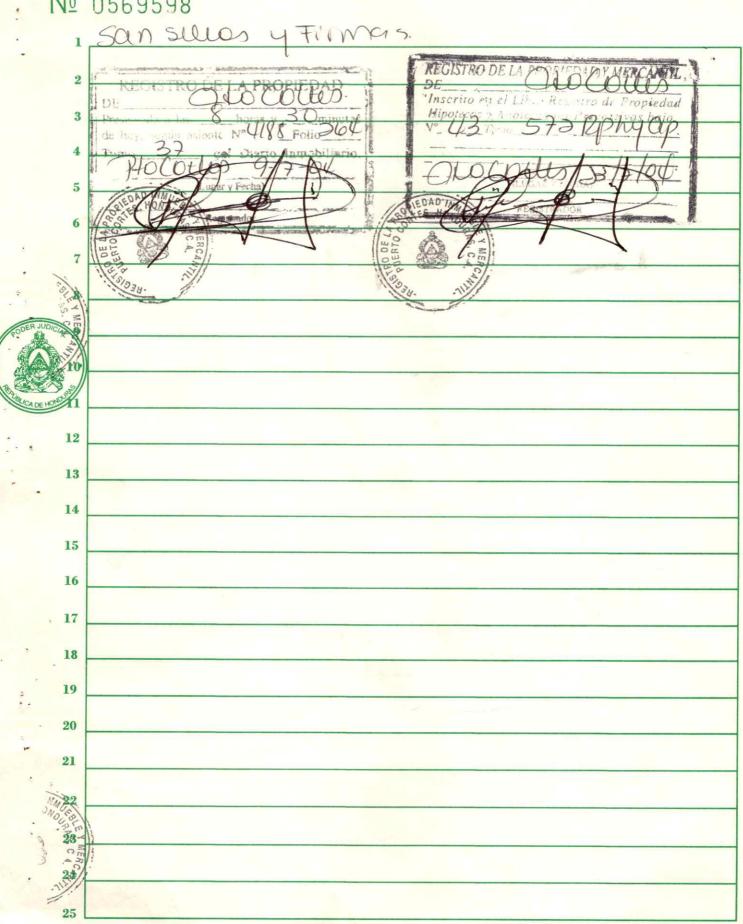
25

PARTO DE LA CONTROL DE LA CONT

PRESTANDENCE STATE OF STATE OF



Nº 0569598





República de Honduras Secretaría de Finanzas Dirección Ejecutiva de Ingresos

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

JESTO	RAZON O DENOMINACION SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO №	1	2521	0220)445	
CION E IMPUE	Ramon Alfredo Silva Ortega/	PERIODO	2	(GICE)	MES	AÑO	5
SHIKANA AROLDO JICONA RROCATO	R.T.N.	4	MXS	PW	IXE	3	
	CÓDIGO IMPUESTO		1	18 1	5 2	3	
CONT	TRADICION	CÓDIGO CONCEPTO DE PAG	O	1	19	1	2

IMPUESTO A PAGAR	9	82	500000	2
MULTA	DE PA	83	5,000	1
RECARGO	RESUMEN	84		0
INTERESES	ä	85		6

FIRMA DEL CONDIGIONEME O REPRESENTANTE LEGAL		BANCO	CÓDIGO BANCO	FECHA DE PRES	SENTACIÓN O PAGO AÑO
So PS. LUGAR V FECHAS-004	DOT INTERPORT		FIRM	MA DEL CAJE	RO
ORIGINAL : D.E.I.	1ra, COPIA: BANCO		1	2da.	COPIA: CONTRIBUYEN

"EJEMPLAR GRATUITO"

TABLA CODIGO TIPO DE IMPUESTO TO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURIDICA) 156 PAGO POR CONSTANCIAS, CERTIFICA SOBRE LA BENTA (PERSONA NATURAL) 201 IMPUESTO SOBRE VENTA

101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURIDICA)	156	PAGO POR CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPOSICIONES Y RENOVACIONES
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	201	IMPUESTO SOBRE VENTAS
111	RETENCION EN LA FUENTE ASALARIADOS	203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
112	RETENCION POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50)	204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO DE CERVEZA
113	RETENCION POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	205	IMPUESTO SOBRE PROD. DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES
114	RETENCION A NO RESIDENTES (ART. 5)	207	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
115-	RETENCION POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%)	208	IMPTO S/PROD. Y CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO
116	RETENCION POR IMPUESTO A LAS VENTAS (SOLO SECTOR PUBLICO)	210	IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
117	RETENCION POR RENTA A CAFICULTORES	211	IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
118	RETENCION A CONTRIBUYENTES EN MORA	252	IMPTO. S/VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
119	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	256	IMPUESTO CASINOS DE JUEGOS DE ENVITE O AZAR
151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	259	TASA POR SERVICIOS TURISTICOS
152	IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIENES INMUEBLES	401	IMPTO. S/PREMIOS DE LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO	810	MULTA INFORMACION DE TERCEROS
154	REVALUACION Y/O CAPITALIZACION DE ACTIVOS	811	MULTA POR PRESENTACION EXTEMPORANEA DEC. INICIO DE ACTIVIDADES
155	IMPUESTO SOBRE MAQUINAS DE JUEGOS TRAGAMONEDAS O SIMILARES	856	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

INSTRUCTIVO PARA LLENAR FORMULARIO DEI-252 RECIBO OFICIAL DE PAGO

25210220445

1.- RECOMENDACIONES GENERALES:

- Escriba con letra clara, en lo posible a máquina o con letra de molde.
- Exija que la Oficina Recaudadora le haga entrega de la copia de la Declaración debidamente sellada.
- No escriba en los cuadros reservados para la Administración y el Banco.
- Exhiba su cédula de RTN al momento de presentar la Declaración.
- Utilice un solo formulario por cada impuesto, cargo o derecho a pagar.

2.- INSTRUCCIONES:

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE E IMPUESTO

- Nº DE RECIBO: Dato preimpreso en el Formulario.
- PERIODO: Escriba el mes y año impositivo a que corresponde la obligación a pagar, en caso de ser anual, indique solo el año.
- 4. R.T.N.: Anote el Registro Tributario Nacional, como aparece en su cédula.
- 18. CODIGO DE IMPUESTO: Consigne el código correspondiente al tipo de impuesto, conforme la tabla que aparece en la parte inferior del formulario, detallándolo en la descripción.
- 19. CODIGO CONCEPTO DE PAGO: Indique el código que corresponda según el Concepto de Pago:
 - 1. Propio computo
 - 2. Impuesto adicional
 - 3. Tasación de oficio
 - 4. Plan de pago
 - 5. Pagos a cuenta

RESUMEN DE PAGO

- 82. IMPUESTO: Determine en esta casilla el valor del impuesto a pagar.
- 83. MULTA: Indique el valor de la multa por tipo de impuesto que declare, solo si está pagando fuera del plazo legal; Consulte este dato en el Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Oficina Tributaria de su localidad.
- 84. RECARGO: Anote el valor que resulta de aplicar el 10% o el 20% (según el tipo de impuesto) sobre la base del Impuesto a Pagar (casilla 82).
 Consulte este dato en el Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Oficina Tributaria de su localidad.
- 85. INTERESES: Anote el valor que resulte de aplicar la Tasa Activa Bancaria más alta prevaleciente en el momento en que debió hacerse efectiva la obligación, tomando como base el valor del impuesto a pagar consignado en la casilla 82.

CONTRIBUYENTE

Coloque la firma del Contribuyente o Representante legal, indicando el lugar y fecha de presentación.

SELLOS

Uso exclusivo de la D.E.I.

BANCO:

Uso exclusivo de la Oficina Bancaria Recaudadora.

MUNICIPALIDAD DE OMOA



Puntos	Distancias	Rumbos	Colindancias					
0 - 1	83.50 mts	N 25° 06' W	Hector Morales, calle de por medio 7.00 mts.					
1 - 2	83.50 mts	N 70° 18' E	Ronal Aroldo Licona Brocato					
2 - 3	83.50 mts	S 25° 06' E	Ronal Aroldo Licona Brocato					
3 - 0	83.50 mts	N 70° 18' W	Mario reveneau					
Propietario:	Predio Mur	nicipal, Campo	de Football / Escala: 1:800 / Fecha: 23-03-2004					
Ubicación: A	Idea Tulian I	Rio, Omoa, De	partamento de Cortés / Área: 6,972.25 mts². (1.00 Mzs)					
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	THE RESERVE AND PERSONS ASSESSED.	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	unicipalidad de Omoa, Cortés.					

Contribuyendo con el adelanto de nuestra Ciudad cooperando con la Municipalidad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPUBLICA DE HONDURAS

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

13	03195600124	Nº 371641
3 RAZON	O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES I	PERSONA NATURAL
4		
CODIGO	DESCRIPCION EE OMUDITAL	TOTAL
- 001	Escrituras Traslaticias de Dominio	750.00
002	Escrituras de Hipoteca, Anticresis y usufructo	1
003	Cancelaciones (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y Usufructo	
004	Embargos y Comunicaciones (Civil y Mercantil)	
005	Escrituras de Rectificación y Parcelamiento	
006	Escrituras de Partición, Desmembramiento y Fusión	
007	Títulos Supletorios (III III III III III III III III III I	1 1 1 1 1 1 1 1 1
.008	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
009	Inscripciones de Mejoras	
010	Solicitudes de Tradición de Dominio	
, 011	Declaraciones de Comerciante Individual	
012	Constituciones de Sociedad Mercantil	
013	Prenda Mercantil	
. 014	Sentencias	
015	Documentos Privados 10/9 19 287 11/9 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	
016	Otros. oup al o ovo pages dicio respectivo o la que sonte	
otal a Pagar e	Letras: Setecientos Cinquenta Lps. exactos H12 de Fecha: 11-05-00 Autorizado por el Notario: Adelmo Rolando Reyes So	GAR 750,000
S.P.	S. 12-05-004 Lugar y Fecha Lugar y Fecha	y J
5. DIA 12	Para Uso Exclusivo del Banco MES AÑO OS ZOOC 10 ZI NW	CIBIDO CIBIDO
6 00	Sello Oficina Recaudadora DE NYTIYONY 8 Firma de	8

DECRETO Nº. 194-2002

REPUBLICA DE HONDURAS.

Artículo No. 28 de la Ley de Equilibrio Financiero que reforma el Artículo No. 53 de la Ley del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

ARTICULO 53

La Inscripción, anotación o cancelación de actos o contratos de actuaciones que deban registrarse conforme a ley, producirá a favor del Poder Judicial el pago de una tarifa por servicio así:

MOTULTANESIG

- Cuando dicho valor a cuenta no llegue a MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00), se pagarán DOS LEMPIRAS (L. 2.00).
- Cuando el valor del acto o contrato sea o exceda de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) TRES LEMPIRAS (L. 3.00) por millar.
- En los casos de anotaciones preventivas, el cálculo- se hará sobre la cuantía reclamada en el juicio respectivo o la que aparezca en el documento que se quiere anotar preventivamente.
- Cuando el documento sujeto a inscripción, sea de valor indeterminado se pagarán VEINTE LEMPIRAS (L. 20.00).
- Por la cancelación de un asiento, certificación, cualquiera que fuere el acto, contrato o documento registrado y por constancia de libertad de gravamen se pagará DIEZ LEMPIRAS (L. 10.00), por cada una de las hojas siguientes CINCO LEMPIRAS (L. 5.00); y
- 6. Por la constancia de no existir un asiento en el registro CINCO LEMPIRAS (L. 5.00).

CAJA: O1 81:63:81 :AAOH 15/02/50/64 FECHA:

MI DE DECLARACION: SS210220445 neltahni :01AAU3U

500% berion:

#MTH

R.T.N. 1EG420-H

MBSPWXG

051 IMPTO S/TRAD. BIENES INMUEBLES IMPUESTO:

Ţ CONCEPTO: Propio cimputo

00"000"9 " 1 ; oqsandwi SOCIABAS SOTIOM

Opresed 00 0 eatnw

00.0 seselequi "] 00"0

00.000,8 "] : JATOT OTNOM

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket v@lido con sello de caja

AGENCIA NORTE.

CA-83A

1

MAY 12 04

BANCAILAN 144



República de Honduras Secretaría de Finanzas Dirección Ejecutiva de Ingresos

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

UESTO	RAZON O DENOMINACION SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	1	252	102	220445	
CION .	Kamon Altredo Silva Ortega/	PERIODO	2		MES	S AÑO	5
CA	RONAL AROLDO LICONA BROCATO	R.T.N.	4	M 8	5 1	WX6	3
DESCRIPCION DEL IMPUESTO		CÓDIGO IMPUESTO			18	152	3
CONT	TRADICION	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO			19	1	2

IMPUESTO A PAGAR	00	82	5.000 ==	2
MULTA	DE PA	83	3,000	1
RECARGO	RESUMEN	84		0
INTERESES	RES	85		6

